Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Desarrollo
Económico y Competitividad

paraíso de todos

Santiago de Cali, 6 de Junio de dos mil veinticuatro (2024)

Doctor:

**Juan José Valenzuela Hurtado**
Subdirrector Técnico de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

**ASUNTO:** DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR

Cordial saludo:

Dando alcance a la **CLÁUSULA NOVENA – SUPERVISIÓN** del contrato a continuación asignado, la cual señala: *"**EL CONTRATANTE**, ejercerá la supervisión del Contrato a través del profesional idóneo que designe la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, quien tendrá a cargo las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011 y en especial..."* Y de conformidad con el Manual de Seguimiento y Control a la Contratación, el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2001 y demás normas concordantes, de manera atenta me permito comunicarle que ha sido designado (a) para realizar la supervisión del Contrato Interadministrativo suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y el siguiente:

| | |
|---|---|
| **NOMBRE DEL CONTRATISTA** | MARIA SORAIDA CARDONA WALTERO |
| **N° DE CONTRATO** | 1.310-17.13-8072-2024 |
| **OBJETO CONTRACTUAL** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNOLOGO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA |
| **VALOR Y PLAZO** | VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($22.750.000)<br>Desde la fecha en que se inicie su ejecución en el Sistema Electrónico de Contratación SECOP II hasta el 31/12/2024 |

Cordialmente,

**OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO**
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
Departamento del Valle del Cauca

Acepto,

Juan José Valenzuela H.

**Juan José Valenzuela Hurtado**
Subdirrector Técnico de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Valle del Cauca

Elaboró: Sebastián Arias Gutiérrez – Abogado Contratista SEDEC SAG
Aprobó: Doris Janeth Forbes Burbano – Abogado Contratista SEDEC

62